



El Problema de la Nada en La Crítica de la Razón Pura

Víctor Hugo Hayden Godoy

Universidad de Chile. Santiago, julio 2006

Cabe apreciar que en la "*Tabla de la división del concepto de nada*", Kant deriva los cuatro conceptos componentes de la nada a partir de los cuatro títulos de la tabla de las categorías, separadamente. Tal procedimiento no es una *división lógica* que, para serlo, debe ser realizada partiendo de un concepto superior que se divide lógicamente, sino que es una generalización que intenta conformar un concepto superior de nada sobre la base de reunir conceptos parciales. Es decir, no es posible aseverar que la *nada* superior presentada por Kant corresponda al no-ser absoluto, sino tan sólo a una nada instrumental al conocimiento crítico. Lo que intentaremos demostrar.

División lógica y clasificación lógica

La *división lógica* [6] es la operación (de la lógica formal) por la cual un todo es separado (conceptualmente) en clases excluyentes y complementarias, sobre la base de la presencia/ausencia de un atributo en los elementos del todo o de la separación de los grados de intensidad de una cualidad en rangos con límites definidos de modo no ambiguo.

La unión (conjuntista) de las partes resultantes de la división lógica da el todo. La intersección (conjuntista) de dos partes cualesquiera es vacía.

La *clasificación lógica* [6] es la operación (de la lógica formal) por la cual los elementos componentes de un universo son agrupados en clases excluyentes y complementarias sobre la base de la posesión/carencia de un atributo o de la posesión de grados de intensidad entre rangos predefinidos de una cualidad.

La unión (conjuntista) de las partes resultantes de la división lógica da el todo. La intersección (conjuntista) de dos partes cualesquiera es vacía.

Mediante ambas operaciones el resultado es el mismo, radicando su diferencia en el método:

- En la división lógica el resultado se logra partiendo del todo; la operación sólo es posible en la medida que la connotación del todo está definida de manera no ambigua; y, no es necesario conocer la extensión del universo.
- En la clasificación, en tanto, el resultado se logra partiendo de los elementos singulares; la extensión debe ser conocida completamente; siendo accesoria la definición connotativa (también denominada definición por comprensión).

De lo expuesto es evidente la utilidad práctica de la clasificación cuando el universo del discurso es acotado y de reducido tamaño, pues sus resultados serán exactos, singularmente.

Pero también resulta evidente que ante situaciones de universos no acotados o muy numerosos, puede resultar impracticable el empadronamiento de la población sobre la base del tratamiento singular de sus individuos, por lo que cualquier resultado clasificatorio resultará aproximado o, dicho en términos técnicos, los resultados serán estadísticos y tan confiables como lo haya sido el tamaño de la muestra.

En el caso de la división lógica, en tanto, la definición connotativa del universo puede resultar compleja, incluso para universos de extensión reducida, más aún cuando la población no es homogénea. Sin embargo, por difícil que sea formular la definición connotativa del universo de interés, ello será, con fines prácticos, siempre posible (como sería el caso de un censo referido a cualquier ámbito geográfico y a cualquier conjunto de especies a ser empadronadas, situación en que las divisiones quedan totalmente determinadas, connotativamente, independientemente de que el censo referido se lleve a cabo o no, y de que se realice en forma más o menos exacta y completa).

Ahora bien, en relación con el tema objeto de la exposición, nuestro interés se centra en el universo de los conceptos, con sus elementos conceptuales y modos de conocer. Y, atendiendo a la componente especulativa de tal ámbito, (única, por lo demás, en lo que respecta al subuniverso de la nada y sus interrelaciones), cualquier definición connotativa atingente sólo podrá serlo por convención.

Mas, cualquiera que sea la convención, si es no-ambigua, definirá un universo, aunque sea exclusivamente por negación, y sobre tal universo será posible practicar divisiones con resultados diversos pero ante la seguridad de estar tratando siempre con un universo definido y total.

A la inversa, si se rehuye el problema de encarar la definición del universo, la única alternativa que resta es la de ir identificando y definiendo, de alguna manera, componentes aislados o interrelacionados, para ir conformando el todo sobre la base de reunir partes. Mas, si no se dispone de la referencia del todo definido, cualquier resultado que se logre permitirá disponer de un *todo reunido* pero sin llegar a saber nunca si tal todo corresponde al *todo universal*, por no haber una definición de él. Es este método el que aplica Kant para presentar la "Tabla de la división del concepto de nada", lo que comprobaremos a través del análisis que se presenta en el punto de *Alcances a la tabla de la división del concepto de nada* y de las *Conclusiones* de este trabajo.

Otro aspecto que cabe considerar es que al abordar una división o una clasificación lógicas de un universo, se comete frecuentemente el error de no observar las condiciones que impone la realización de cualquiera de ambas operaciones. [6] Específicamente, la fuente de errores más común es la de establecer divisiones o clasificaciones sobre la base de ir modificando el criterio elegido para abordar la operación, lo que deriva en inconsistencias (consideraciones múltiples de elementos o la no-consideración de un subconjunto del universo) difíciles de detectar y que usualmente perduran al no estar difundido el manejo formal de estas operaciones. (Ej.: el estado civil en las fichas de personas: soltero, casado, viudo, separado, conviviente, casado en segundas o terceras nupcias; los sistemas del cuerpo humano: sean cuales sean los sistemas identificados, cada uno sólo puede ser tratado como totalidad sólo considerando entre sus componentes, elementos de otros sistemas). Intentaremos interpretar el texto de Kant a este respecto.

Esquema y convenciones.

Existiría una nada correspondiente al Ser ilimitado e infinito, la nada absoluta, el no-ser absoluto, y nadas de los entes, entre los que se cuentan los entes empíricos.

El estudio de la forma en que conocemos científicamente, lo que sólo es posible en relación a los entes empíricos, constituye el objeto de la estética y de la analítica trascendental, capítulo, este último, en el que está incluido el texto base de la exposición. Esto explicaría por que las cuatro formas de la nada de Kant están

referidas a negaciones y contradicciones en relación con el conocimiento empírico, y representadas por violaciones de los principios trascendentales de la razón.

Así, podría decirse que las cuatro clases de nada corresponden a una *nada referida al conocimiento empírico válido*, distinta de una *nada metafísica*, del no-ser absoluto. De este modo, la nada absoluta, aquella correspondiente al Ser, es un concepto metafísico y queda, por ello, excluida de tratamiento en la Crítica de la Razón Pura por cuanto escapa a las posibilidades del conocer científico. Los conceptos metafísicos no pueden ser tratados de manera científica, mas, responden a una justa inquietud del psiquismo humano, regulando la práctica y, aunque no constituyen respuestas científicas en sí, plantean problemas que orientan el desarrollo del conocimiento.

La tabla de la división del concepto de *nada*, está presentada sobre la base de las categorías, que son *conceptos del entendimiento* por medio de los cuales el entendimiento elabora conceptos empíricos sobre la base de intuiciones empíricas proporcionadas por la sensibilidad. Las intuiciones empíricas corresponden a representaciones de objetos empíricos, y dados a través de fenómenos.

No existen más intuiciones que las empíricas, provistas por la sensibilidad, con excepción de las intuiciones puras que dan la forma a las sensaciones para constituir las intuiciones empíricas.

El entendimiento, al pensar las intuiciones, toma conciencia de la apariencia fenoménica de los objetos reales. Sin embargo, los objetos, al ser intuiciones pensadas, pueden ser forzados por el entendimiento en cuanto a que sus contenidos podrían terminar siendo distintos de los existencialmente válidos.

A partir de los objetos, el entendimiento formula juicios y va creando y desarrollando conceptos. Los juicios permiten modificar los conceptos y éstos, modificados, permiten formular nuevos juicios.

Los razonamientos emplean juicios como premisas e incrementan, a través de sus conclusiones, el número de los juicios. Objetos, conceptos, juicios y razonamientos especulativos, pueden tener alguna componente de base empírica. Si no la tienen, se denominan puros.

Alcances a la tabla de la división del concepto de *nada*.

A partir de la tabla de la división del concepto de *nada* podemos hacer los siguientes alcances:

Ens rationis, referido a *concepto vacío sin objeto*, corresponde a las categorías de cantidad en relación con los objetos. Así, *ninguno* es la negación de realidad objetiva en cuanto a cantidad, es decir, no hay objeto real, ni fenómeno ni intuición, que hayan constituido la fuente de un concepto.

No obstante, un concepto tal (sin base fenoménica, objetiva) puede llegar a existir, de varias formas:

- Elaborado por nuestro entendimiento, violando los principios de la razón, sobre la base de alterar el contenido de nuestras representaciones o de formular juicios falsos en el acto de pensar. En este caso el concepto que elabora el entendimiento será erróneo (salvo por casualidad).
- Otra forma, es aquella en que la razón saca conclusiones de la experiencia, ya sea inductivamente, universalizando lo particular, o formulando hipótesis sobre bases especulativas, por más razonables que pudieran ser los fundamentos esgrimidos pero sin base empírica. Los conceptos así originados son útiles en

lo práctico pues permiten formular predicciones de fenómenos posibles. Para los primeros no es posible afirmar su veracidad absoluta, la que muchas veces es desmentida por fenómenos contrarios a lo previsto, y, para los segundos, su posibilidad sólo es conjetura mientras no se pueda asociar un fenómeno conocido (inteligido).

- Otra manera, que es la que Kant critica a la metafísica, es la de crear conceptos metafísicos sobre bases problemáticas (noúmenos) y aplicarles las categorías, de validez limitada a lo empírico, tras el intento de forzar un sustento real. Estos conceptos corresponderían a los denominados *entes de razón*, de uso difundido en la escolástica.

Nihil privativum, asociado a las categorías de la cualidad, es definido por Kant como *objeto vacío de un concepto* y correspondería a las nada de los entes, no basadas en la contradicción sino en la contrariedad, por lo tanto representables, por ejemplo, a través de la carencia, de la privación o de la oposición real. Las categorías de la cualidad conllevan el concepto de intensidad y su medida es el grado.

- La *carencia* puede ser interpretada [3] como algo de lo que el ente no posee con carácter de permanente. Correspondería a la ejemplo de la sombra [5] en relación a la ausencia de luz, ausencia que puede conllevar un grado de intensidad. En este caso se asume una intensidad positiva, por convención, como que el calor es presencia y el frío es ausencia de calor.
- La *privación* se entendería [3] como algo que el ente debiera poseer naturalmente, pero de lo cual fue privado. Ejemplos serían los casos del tuerto, que perdió uno de los ojos, o del miope que ha perdido parcialmente la vista o del ciego que la perdió totalmente, dándose diversos grados de pérdida respecto a la intensidad dada por la visión perfecta como máximo absoluto.
- La *oposición real*, en tanto, corresponde a realidades que se contraponen anulándose o anulando parcialmente sus efectos. Un ejemplo sería el caso de dos fuerzas de igual dirección pero de sentido contrario, aplicadas a un cuerpo. Si su magnitud es igual, por ser de sentido contrario se anulan, y con ello sus efectos; en tanto que si su magnitud es diferente, la menor anulará una parte de la mayor, dando lugar a una fuerza resultante disminuida en la magnitud de la menor, con la consiguiente reducción de la intensidad del efecto en el movimiento del cuerpo.

Ens imaginarium, se deriva de las categorías de la relación, y corresponde a una clase de nada conceptual determinada por una *intuición vacía sin objeto*. La intuición referida en la definición de clase de Kant corresponde a una intuición pura, que recibe el nombre de intuición por convención, siendo en sí la forma de las intuiciones empíricas. Mas, las formas puras de la sensibilidad no son nada, en términos de conocimiento, no pueden manifestarse, en tanto a través de la sensibilidad no nos son dadas sensaciones, es decir en tanto no seamos afectados por fenómenos, la apariencia de los objetos reales.

Ante la ausencia de objeto real que pudiera afectarnos, no llegan a operar ni la sensibilidad ni el entendimiento, no hay sensación, no se puede conformar la intuición y no podemos pensar objeto alguno.

Por otra parte, (y esto es especulación), podría considerarse que, desde la perspectiva conceptual dada por las categorías, la nada conceptual del *ens imaginarium* también podría ocurrir con la existencia del objeto real afectante pero ante privaciones de los sentidos o ante la pérdida de la capacidad de alguna de las restantes facultades de nuestro psiquismo, en cuyo caso no llegaría a haber objeto pensado. Y con ello, no habría manifestación de ninguna de las categorías de la relación: sustancia-accidente; causa-efecto; interacción agente-paciente.

Nihil negativum, asociado a **objeto vacío sin concepto**, es la expresión de la nada lógica a través de conceptos contradictorios que dan como resultado un absurdo [4].: una figura rectilínea de dos lados, una noche soleada.

Conclusión

La nada en la Crítica de la Razón Pura, está referida al conocimiento empírico válido según los principios de la razón crítica, y determinada, en sus distintas expresiones, por distintas formas de trasgresión de tales principios.

El conocimiento empírico es críticamente válido sólo cuando está formulado en términos positivos. Su formulación negativa da origen al *nihil privativum*.

Las intuiciones vacías sin concepto (*ens imaginarium*), las intuiciones puras, pueden ser interpretadas como nada en cuanto son en potencia, puesto que sólo por las sensaciones devienen en intuiciones en acto.

Toda forma de conocimiento de base especulativa, es nada. Los conceptos sin base objetiva empírica (*ens rationis*), sólo pueden haber sido concebidos sobre la base de juicios y razonamientos especulativos y, de tales conceptos, se crearían objetos de razón, en un intento por dar sustento a conceptos hipotéticos (de posible validez empírica) y nouménicos (de base problemática). Al no concordar con la realidad objetiva, toda expresión de conocimiento empírico absurda o incoherente, provocada por alteraciones de las facultades de nuestro psiquismo, podría ser considerada como una subclase de *ens rationis*.

Los objetos vacíos sin concepto y los conceptos contradictorios (*nihil negativum*), no por ser contradictorios dejan, por ello, de haber sido concebidos, lo que los haría corresponder a una subclase de *ens rationis*.

Los juicios y razonamientos lógicamente falsos, tanto empíricos como especulativos, podrían ser considerados dentro de la clase *nihil negativum*. Los juicios y razonamientos empíricos, existencialmente falsos pero lógicamente verdaderos, en tanto, podrían ser asociados a la clase *ens rationis*.

Las categorías y principios del entendimiento, al ser puros y a priori, no son ni empíricos ni especulativos, por lo que sólo les cabe ser considerados como *ens imaginarium*, junto a las intuiciones puras.

Las cuatro clases de nada referidas por Kant en la Crítica de la Razón Pura, corresponden a nadas ónticas, que "son" por negación de elementos o de relaciones necesarias del conocimiento empírico científicamente válido según los principios de la razón crítica. Una nada ontológica, *metafísica*, no es tratada por Kant.

Finalmente, en relación a la *nada metafísica*, encontramos que, al no-ser absolutamente, no puede ser bajo ninguna forma o modo, y ninguna sensación de ella nos puede ser dada. Sin embargo, la *nada metafísica* se nos aparece como necesidad gnoseológica y lingüística [5]. Para representar a todas las formas y modos de negación y contradicción, de elementos, relaciones y modos, tanto reales como conceptuales, damos *ser conceptual* a algo que debiera significar, a la vez, la *contradicción en general* y la *negación en general*, respondiendo a la necesidad de contar con un concepto que debiera connotar, entre otras significaciones posibles, la del concepto superior del cual derivan por división las cuatro formas de la nada de Kant. Y, para satisfacer la necesidad de poder referir a esa nada metafísica, damos respuesta creando términos lingüísticos.

Así, la *nada metafísica*: o es una subclase de *nihil negativum*, por el hecho de significar, además de la *contradicción en general*, la *negación en general*, lo que representaría la negación de la contradicción y vive-versa, algo de lo que nada puede derivar, ni siquiera las cuatro nadas de Kant; o, al significar la *contradicción en general*

y la *negación en general*, comprende, como concepto superior, a toda *contradicción* y a toda *negación*. O sea, la *nada metafísica* no puede significar sólo una de las dos formas de la disyunción, pues la otra significación faltaría para acercarse al no-ser absoluto; y, no puede significar, desde una perspectiva positiva, las dos a la vez, pues son contradictorias.

Lo que constituye otra "manifestación" cualquiera de lo que la nada "es" en su no-ser.

Bibliografía

- [1] "Crítica de la Razón Pura", traducción y comentarios de Pedro Ribas, 8ª edición, Editorial Alfaguara.
- [2] "Crítica de la Razón Pura", traducción de Manuel García Morente y Manuel Fernández N Clíñez, comentarios de Francisco Larroyo, 9ª edición, Editorial PonCla.
- [3] "Diccionario de Filosofía", Ferrater Mora.
- [4] "Manuel Kant, Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica", Roberto Torretti, Editorial Universitaria.
- [5] "Ser y Universo", Cristóbal Holzapfel, Editorial Universitaria.
- [6] "Introducción a la Lógica y Método Científico", Cohen & Nagel, Amorrortu Editores.